



DERIVAN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA PETICIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL, ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO – NAUTA, SOBRE LA PRESENCIA DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN LA INAUGURACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, EN HORARIO DE TRABAJO, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO INFORME LEGAL, EMITA DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 049-2014-SO-GRL: 06/06/14

Iquitos, 06 de junio del año 2,014.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria por parte del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, representante de la provincia de Loreto – Nauta, sobre la presencia de trabajadores del Gobierno Regional de Loreto, en la inauguración de la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales – PTAR, en horario de trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación ni contradicción alguna, más que el consenso de que dicha pedido, se derive a la Comisión de Fiscalización del Consejo Regional de Loreto, para su análisis, evaluación y previo informe legal, emita dictamen en una próxima Sesión del Consejo Regional de Loreto; Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales y responsabilidad, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° literal a), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha viernes 06 de junio de 2014, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 - Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA PETICIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL, ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO – NAUTA, SOBRE LA PRESENCIA DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN LA INAUGURACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, EN HORARIO DE TRABAJO, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO INFORME LEGAL, EMITA DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mauro López García
Presidente del Consejo Regional de Loreto